

Montevideo, 30 de setiembre de 2021

Terceras dosis contra covid-19 en personal de salud

El pasado 29 de setiembre se aprobó, por parte de la Comisión Nacional Asesora en Vacunas y el Ministerio de Salud Pública, la administración de terceras dosis de la vacuna contra covid-19 al personal de salud.

Para poder recibir la tercera dosis debe cumplirse un plazo de al menos seis meses desde la administración de la segunda. En caso de haber transitado la enfermedad también es necesario cumplir con el plazo de seis meses desde el diagnóstico.

La fecha de apertura de agenda se comunicará a la brevedad.

Se recuerda que la agenda permanece abierta para las personas inmunodeprimidas que hayan recibido el esquema básico tanto de Coronavac como de Pfizer o Astrazeneca. Deben esperar a que haya pasado un mes de la segunda dosis para poder recibir la tercera. En el caso de que el esquema básico haya sido Coronavac podrán recibir el esquema completo de Pfizer (dos dosis más) y en el caso de los que se hayan vacunado en una primera instancia con Pfizer o Astrazeneca, recibirán una más.

También permanece abierta la agenda para las personas que estén vacunadas contra covid-19 con el esquema básico (dos dosis) de Coronavac, deberán haber pasado tres meses desde la administración de la segunda dosis para estar habilitados a recibir la tercera.

Todas las personas pertenecientes a cualquiera de los grupos deben agendarse por los medios habituales: teléfono, app coronavirusuy o página web del MSP para recibir la tercera dosis.